



ESCUELA PRIMARIA MOUNTAIN VIEW

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE MISIÓN

ACUERDO ENTRE PADRES Y MAESTROS DE MOUNTAIN VIEW

POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE TÍTULO 1

HORARIO DE LA ESCUELA

INFORMACIÓN DE BOLETAS DE CALIFICACIONES

PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECIALES

GUÍA DE CONDUCTA

SALUD Y SALUBRIDAD

INFORMACIÓN GENERAL

ORGANIZACIONES PARA PADRES

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE MOUNTAIN VIEW

Es la misión del personal y los maestros de Mountain View proveer la mejor instrucción primaria diariamente y apoyo académico para todos los alumnos para que puedan estar preparados para la universidad y sus carreras con destrezas propias del siglo XXI que los harán exitosos toda su vida.

ESCUELA PRIMARIA MOUNTAIN VIEW

Acuerdo entre la escuela y el hogar

Escuelas de Título I

La escuela primaria Mountain View y los padres de alumnos que participan en actividades, servicios y programas financiados por Título I, parte A, de la Ley de educación primaria y secundaria (ESEA) (niños participantes), concuerdan en que este acuerdo delinea cómo compartirán los padres, el personal de la escuela, y los alumnos la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico y las maneras como la escuela y los padres construirán y desarrollarán un compañerismo que ayudará a los niños alcanzar los altos niveles estatales. El Acuerdo entre la escuela y el hogar estará vigente durante el año escolar 2017-2018.

Responsabilidades de la escuela – Mountain View:

1. Proveerá un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente que apoye el aprendizaje eficaz, lo cual permitirá que los niños participantes alcancen las normas estatales para el rendimiento académico estudiantil.
2. Proveerá un currículo integrado y equilibrado usando las normas e indicadores de progreso del Distrito Escolar Unificado de Riverside y satisfará las necesidades de todos los alumnos.
3. Permitirá a los alumnos experimentar el éxito a través del uso de varios métodos de instrucción, agrupación y entornos.
4. Reconocerá las variaciones y diversidades culturales dentro de la comunidad escolar.
5. Proveerá instrucción suplementaria cuando sea necesaria en lectura y/o matemáticas.
6. Sostendrá conferencias entre padres y maestros el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017, durante las cuales este acuerdo será tratado según se relacione con el logro individual de los alumnos.
7. Proveerá a los padres con frecuencia los informes del progreso de sus hijos al comunicarse regularmente con los padres con entregas de boletas de calificaciones tres veces al año, informes de progreso periódicos y conferencias con los padres.
8. Proveerá a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres antes y después de la escuela, por teléfono y por comunicados impresos.
9. Proveerá a los padres con oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en el salón de sus hijos; observar las actividades del salón, participar en el salón y en actividades escolares; facilitará

las observaciones en el salón cuando sea posible, para hacerle facilitar a los padres reforzar la enseñanza en casa.

Responsabilidades de los padres – Nosotros, los padres, apoyaremos la enseñanza de nuestros hijos de las siguientes maneras:

1. Asegurándonos de que lleguen puntualmente y tengan un alto promedio de asistencia.
2. Asegurándonos de que completen la tarea.
3. Monitoreando la cantidad de televisión que ven nuestros hijos.
4. Siendo voluntarios y observadores, cuando sea posible, en los salones de clase para reforzar el aprendizaje en casa.
5. Participaremos, según sea apropiado, en las decisiones con relación a la educación de nuestros hijos.
6. Promoveremos el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos.
7. Dirigiremos todas nuestras preocupaciones al personal escolar apropiado.
8. Nos mantendremos informados acerca de la educación de nuestros hijos y nos comunicaremos con la escuela leyendo prontamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar que recibamos por medio de nuestros hijos, por correo, o por correo y respondiendo, según sea apropiado.
9. Participaremos, en la medida posible, en los comités asesores de políticas tales como Título I, parte A; como padre representante del Equipo escolar de mejoramiento, Comité asesor de la política de Título I, el Consejo asesor de la política del distrito, el Comité estatal de practicantes y el Equipo de apoyo escolar u otros grupos de asesoría y políticas.
10. Asistiremos al evento Noche de regreso a clases, a las conferencias entre padres y maestros, al evento Casa abierta y otros eventos escolares.
11. Trabajaremos junto con los maestros para ayudar a nuestros hijos a ser exitosos en el programa regular apoyando las políticas de la tarea y asistencia de la escuela y del distrito.
12. Reconoceremos nuestra responsabilidad por la educación de nuestros hijos y haremos todo esfuerzo por cumplir con este acuerdo.

Responsabilidades de los alumnos – Nosotros, los alumnos, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico para alcanzar las altas normas estatales. Específicamente:

1. Seremos partícipes activos en nuestro propio aprendizaje.
2. Seremos aprendices responsables desarrollando buenos hábitos de estudio.
3. Completaremos todo el trabajo del salón de clase y la tarea.
4. Asistiremos de manera regular y puntual a la escuela.
5. Nos comportaremos apropiadamente en la escuela para que todos los alumnos puedan aprender.
6. Demostraremos respeto por nosotros mismos y por los demás teniendo una actitud positiva hacia el aprendizaje.

Responsabilidades adicionales requeridas de la escuela:

1. Involucraremos a los padres en el planeamiento y mejoramiento de la política para participación de los padres de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucraremos a los padres en el desarrollo en conjunto de cualquier plan de programa escolar de a manera organizada, continua y oportuna.
3. Sostendremos una junta anual para informar a los padres sobre nuestra participación en programas de Título I, parte A y para explicar los requisitos y derechos de los padres para participar en los programas de Título I, parte A. La escuela tendrá esta reunión a una hora que sea conveniente para los padres, y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales para la participación de los padres, tanto en las mañanas como por las tardes, para que el mayor número de padres posible pueda asistir. La escuela invitará a todos los padres de alumnos participantes de programas de Título I, parte A (alumnos participantes), a esta reunión y los animará a asistir.
4. Proveremos información a los padres de alumnos participantes en un formato entendible y uniforme, incluyendo formatos adicionales a petición de padres con discapacidades, y según sea oportuno, en un idioma que los padres puedan comprender.
5. Proveremos a los padres de alumnos participantes información oportuna acerca de programas de Título I, parte A, que incluyan una descripción y explicación del currículo de la escuela, los métodos de evaluación empleados para medir el progreso de los alumnos, y el nivel de competencia que se espera que alcancen.
6. A petición de los padres, proveremos oportunidades para sostener reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y para que participen, según sea apropiado, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como resulte práctico.
7. Proveremos a cada padre un informe estudiantil individual acerca del desempeño de su hijo(a) en el examen estatal en las materias de matemáticas, artes de lenguaje en el idioma inglés y lectura.
8. Notificaremos a cada padre cuanto antes cuando a su hijo(a) haya sido asignado(a) o se le haya enseñado por cuatro (4) semanas consecutivas o más por un(a) maestro(a) que no esté altamente capacitado dentro de la definición del término en la sección 200.56 de las Reglamentos finales de Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

Responsabilidades opcionales de la escuela:

1. Recomendar a la agencia local de educación (LEA, por sus siglas en inglés), los nombres de padres de hijos participantes en programas de Título I, parte A, que estén interesados en participar en el Comité de practicantes estatal y Equipos de apoyo escolar.
2. Notificaremos a los padres de la participación de la escuela en los programas *Early Reading First* (Lectura temprana primero), *Reading First* (Lectura primero) y *Even Start Family Literacy* (Inicio parejo de alfabetización familiar) que operen dentro de la escuela y de los datos de contacto del distrito.
3. Trabajaremos con LEA en dirigir la atención a los problemas, si hay alguno, con implementar la participación de los padres en actividades según la sección 1118 de Título I, parte A.

4. Trabajaremos con LEA para asegurar que una copia impresa de los procedimientos para resolver cualquier violación contra un estatuto o ley federal por uno de los programas de Título I, parte A, de SEA, se les proporcione a los padres de alumnos y a los oficiales o representantes escolares privados apropiados.

**Escuela Primaria Mountain View
Distrito Escolar Unificado de Riverside
Política para Participación de los padres de Título I**

I. EXPECTATIVAS GENERALES

La escuela Mt. View está de acuerdo en implementar los siguientes reglamentos requeridos:

- La escuela, en conjunto con los padres, elaborará y distribuirá a los padres de niños participantes, una Política escolar para la participación de los padres sobre la cual tanto la escuela como los padres de alumnos participantes estén de acuerdo.
- La escuela informará a los padres acerca de la Política escolar para la participación de los padres en un formato entendible, uniforme y según sea oportuno, distribuirá esta política a los padres en el idioma que los padres comprendan.
- La escuela hará disponible la Política escolar para la participación de los padres a la comunidad local.
- La escuela actualizará periódicamente la Política escolar para la participación de los padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela.
- La escuela adoptará el Acuerdo entre la escuela y el hogar como un componente de la Política escolar para la participación de los padres.
- La escuela proveerá oportunidades para la participación de los padres con competencia limitada en el inglés, padres con discapacidades y padres migrantes.
- La escuela está de acuerdo en ser gobernada por la siguiente definición reglamentaria de la participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos conforme a esta definición:

La participación de los padres significa que los padres sostendrán comunicación bidireccional regular y significativa que envuelve la enseñanza académica y otras actividades escolares, incluyendo el cerciorarse de-

- (A) Que los padres jueguen un papel esencial en ayudar en el aprendizaje de sus hijos;*
- (B) Que los padres sean animados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) Que los padres sean socios entregados de lleno en la educación de sus hijos y sean incluidos, según sea apropiado, en tomar decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;*

(D) Que los padres lleven a cabo otras actividades, tales como las que están descritas en el artículo 1118 del ESEA.

II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA ESCOLAR PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

La escuela Mt. View actuará de las siguientes maneras para involucrar a los padres en la elaboración y común acuerdo de su Política escolar para la participación de los padres de una manera organizada, continua y oportuna según el artículo 1118 (b) del ESEA:

Los padres y el personal escolar se reunirán y desarrollarán una Política escolar para la participación de los padres que estará disponible en inglés y en español. El Consejo del plantel escolar (SSC) y el Comité asesor de alumnos que están aprendiendo inglés (ELAC) participarán en desarrollar la política.

Los dos grupos gobernantes de padres, SSC y ELAC, proporcionarán comentarios y revisiones al borrador final. Un resumen de la Política para participación de los padres de Título I será distribuido a todos los alumnos al comienzo del año escolar. Una copia completa de la Política escolar para la participación de los padres estará disponible en la oficina a petición. Se proveerá entrenamiento con respecto a ESEA/NCLB (la Ley de educación de primaria y secundaria/Ningún niño dejado atrás, por sus siglas en inglés) en estas reuniones.

La escuela Mt. View actuará de las siguientes maneras para distribuir la Política escolar para la participación de los padres a los padres de alumnos participantes y a la comunidad local.

La Política escolar para la participación de los padres de Mt. View estará disponible en inglés y en español. Se tratará la política y será distribuida a todos los miembros del SSC, y ELAC y a todos los que asistan a la reunión anual para padres de Título I. Los padres de Preescolar estatal tratarán la política en sus reuniones del Comité de padres de preescolar estatal. Una copia completa de la Política para padres estará disponible, a petición, en la oficina para los miembros de la comunidad.

La escuela Mt. View actualizará periódicamente su Política escolar para la participación de los padres para cumplir con las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

La Política escolar para participación de los padres será actualizada durante la reunión anual de padres de Título I y durante las reuniones para padres de SSC y ELAC dentro del primer trimestre del año escolar. El Equipo de liderazgo de Mt. View revisará y hablará acerca de los elementos de la Política para padres cada año. Tras discutirse, le seguirán las revisiones y/o supresiones necesarias. El Consejo del plantel escolar votará sobre la adopción de la versión final de la política.

La escuela Mt. View convendrá en una reunión anual para informar a los padres que la escuela donde asisten sus hijos participa en el programa Título I, sobre los requisitos de Título I y sobre sus derechos de involucración.

La reunión anual de Título I se llevará a cabo durante el primer trimestre del nuevo año escolar. Se enviarán a casa avisos con cada alumno desde Preescolar estatal hasta sexto grado, tanto en español como en inglés, con dos semanas de anticipación al evento. Se proveerá cuidado infantil.

La Política para participación de los padres de Título I será distribuida a todos los padres presentes.

La escuela Mt. View sostendrá un número flexible de reuniones en varios horarios y quizá provea transporte, cuidado infantil y/o visitas al hogar, sufragado con fondos de Título I, mientras estos sean servicios relacionados con la participación de los padres.

Se decidirán los temas para las reuniones mediante la administración del “Asesoramiento de necesidades” en las reuniones de SSC/ELAC. El Acuerdo entre la escuela y el hogar, y la Política escolar para la participación de los padres de Mt. View se tratará/revisará en las reuniones de SSC/ELAC.

Adicionalmente, los padres tendrán la oportunidad de participar en talleres de lectura, escritura, matemáticas, tecnología y la tarea. Estos talleres pueden ser por las tardes, las noches y durante el día escolar. Se proporcionará cuidado infantil si es necesario.

Los padres recibirán información tocante a los talleres/reuniones a través de varios medios incluyendo: volantes, calendarios, llamadas automáticas, el sitio escolar de Internet, y circulares que se enviarán a casa con sus hijos. Los avisos también son publicados y colocados en la pizarra de anuncios y en la marquesina de la escuela.

La escuela Mt. View proporcionará información oportunamente para los padres de alumnos participantes acerca de los programas de Título I.

Los padres representantes de Mt. View asisten a las reuniones del Comité asesor de educación compensatorio del distrito (CEDAC, por sus siglas en inglés) e informan durante las reuniones de SSC/ELAC información importante con respecto a Título I.

La escuela Mt. View proporcionará a los padres de alumnos participantes una descripción y explicación del currículo empleado en la escuela, los asesoramientos académicos utilizados para evaluar el progreso estudiantil y los niveles de competencia que los alumnos deben lograr.

En las reuniones de SSC, ELAC, Noche de regreso a clases, Conferencias para padres, en el sitio en Internet de la escuela Mt. View, en circulares por nivel de grado escolar, y/o entrenamientos, se les proveerá a los padres las normas de nivel de grado y los resultados de los exámenes. Se dará una explicación de las categorías de las calificaciones del desempeño.

La escuela Mt. View proporcionará a los padres de alumnos participantes, a petición de los padres, oportunidades para reunirse regularmente y formular sugerencias y participar, según sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responderá a tales sugerencias tan pronto resulte práctico.

Las reuniones de SSC y ELAC están abiertas a todos los miembros de la comunidad. El programa de reuniones se anuncia en la marquesina escolar, en el calendario escolar y en la pagina web escolar. La Orden del día se publica en el tablero en la oficina principal de la escuela. Cada Orden del día de SSC y ELAC provee una oportunidad para que los miembros de la comunidad hagan preguntas y ofrezcan comentarios. Durante todas las reuniones se toman actas. La directora responde pertinentemente a todas las preguntas y sugerencias.

La escuela Mt. View entregará al distrito todos los comentarios de los padres si el Plan escolar no es del agrado de los padres de niños participantes, según el artículo (1114) (b) (2).

El plan escolar es escrito por el personal escolar con la participación de los padres. En las reuniones de SSC/ELAC, la directora provee entrenamiento con respecto al plan escolar. Se requiere aprobación del plan escolar por parte de SSC y ELAC. A los padres se les informa acerca de la importancia de sus comentarios y se les proveen los nombres del personal del distrito con quienes pueden hablar acerca de sus preocupaciones. Se toman actas durante las reuniones de SSC/ELAC y la reunión anual para Padres de Título I y estas son archivadas en la oficina de Proyectos de Mt. View y en la oficina de Calidad de programas de RUSD.

III. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNO

La escuela Mt. View, en conjunto con los padres de alumnos participantes, elaborará un Acuerdo entre la escuela y el hogar en el que se trace:

- La responsabilidad compartida entre los padres, alumnos y todo el personal escolar de mejorar el rendimiento académico de los alumnos
- La responsabilidad compartida entre la escuela y padres de ayudar a los niños a alcanzar las normas de contenido académico estatales
- La responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de apoyo y aprendizaje eficaz que les ayude a los alumnos que son servidos por Título I a cumplir con los requisitos de las normas académicas estatales
- Las maneras en las cuales los padres serán responsables por apoyar el aprendizaje de sus hijos, tales como vigilar su asistencia, que completen sus tareas, monitorear cuánto uso dan a los aparatos electrónicos, videojuegos o el tiempo que pasan viendo televisión; ofrecerse como voluntarios en el salón de sus hijos; participar, según sea apropiado, en tomar decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular de sus hijos.

La importancia de la comunicación continua entre los padres y los maestros por medio de (en lo mínimo):

- Conferencias anuales entre padres y maestros en las escuelas primarias, durante las cuales se hablará acerca del acuerdo en relación con el rendimiento individual de cada niño(a)
- Informes de progreso frecuentes de sus hijos para los padres
- Acceso razonable al personal
- Oportunidades razonables para que los padres se ofrezcan como voluntarios en la escuela, participen en el salón de sus hijos, y observen las actividades de la clase

El Acuerdo entre la escuela y el hogar es un documento muy importante en la escuela Mt. View. Es repasado y actualizado cada año. La revisión del Acuerdo entre la escuela y el hogar siempre es aprobada por el personal escolar y los grupos SSC y ELAC. El Acuerdo entre la escuela y el hogar se incluye en el Manual para padres, el cual está disponible en línea y es distribuido a todo estudiante que lo pida. Una copia del Acuerdo entre la escuela y el hogar está disponible a petición, en la oficina.

La escuela Mt. View, con la ayuda del distrito, proveerá ayuda a los padres de los alumnos a quienes sirve la escuela para comprender temas tales como los siguientes:

- El contenido de normas académicas estatales
- Las normas estatales para el rendimiento académico estudiantil
- Los exámenes académicos locales y estatales, incluyendo evaluaciones alternas
- Los requisitos de Título I
- Cómo vigilar el progreso de su hijo(a)
- Cómo trabajar con los educadores

El Comité asesor de educación compensatorio del distrito (**CEDAC**, por sus siglas en inglés) se reúne aproximadamente cinco veces al año. Todas las normas del estado, las normas de rendimiento académico y exámenes son tratadas e informadas en las reuniones de SSC/ELAC tal como lo requiere Título I. Las normas son comunicadas a los padres en el evento Noche de regreso a clases, las conferencias entre padres y maestros y los circulares de las clases. Los presentadores invitados enseñan a los padres cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los maestros para asegurar el éxito escolar.

La escuela Mt. View, con la ayuda del distrito, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en mejorar su rendimiento académico, tal como alfabetización para adultos, y el uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres.

Se les anima a los padres de Mt. View a asistir a todas las reuniones y talleres para padres que ofrece el distrito y el plantel escolar. La mayoría de los entrenamientos son provistos por el personal de Mt. View, sin embargo, el personal de RUSD (Distrito Escolar Unificado de Riverside) también presentará algunas sesiones selectas (ELAC). Los temas para estas reuniones son seleccionados como resultado del “Asesoramiento de necesidades.”

La escuela Mt. View, con la ayuda del distrito y de los padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, en cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y crear lazos entre los padres y las escuelas.

Las reuniones entre maestros de nivel de grado, conocidas como **Comunidad profesional de aprendizaje (PLC)**, por sus siglas en inglés), se llevan a cabo cada miércoles.

La escuela Mt. View, según sea posible y apropiado, coordinará e integrará los programas para la participación de los padres y actividades con Preescolar estatal, *Reading First*, *Early Reading First*, *Even Start*, *Home Instruction Programs for Preschool Youngsters*, el programa *Parents as Teachers*, preescolar público y otros programas y conducirá otros programas, tales como centros de recursos para padres en los cuales se aliente y apoye a los padres a participar más completamente en la educación de sus hijos.

Los padres de preescolar estatal de Mt. View son invitados a ayudar a coordinar las reuniones para padres de pre-Kínder. Esta actividad anual se lleva a cabo en enero y febrero durante las reuniones para padres de preescolar.

La escuela Mt. View, según sea posible y apropiado, se cerciorará de que la información pertinente a la escuela, programas para los padres, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres de alumnos participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternos a petición, y hasta donde resulte práctico, en el idioma que los padres comprendan.

La información relacionada con la escuela se envía a casa para los padres continuamente. Los horarios y las fechas de reuniones mensuales se muestran en la marquesina escolar, se anuncian en el sitio en Internet de la escuela y en los circulares de la clase. Los volantes individuales para invitar a

los padres a participar en los entrenamientos para padres son enviados a casa. Los avisos se envían tanto en inglés como en español.

ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA ESCOLAR PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Esta Política escolar para la participación de los padres ha sido elaborada y aprobada en conjunto con los padres de alumnos participantes en los programas de Título I, parte A.

Esta política fue adoptada por la escuela primaria Mountain View el 11 de octubre de 2016 y permanecerá vigente desde el periodo del 11 de octubre de 2016 hasta el 11 de octubre de 2017. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de alumnos participantes de Título I, parte A.

Sra. Kathy Doubravsky

(Firma de la directora)

10/11/17

(Fecha)

PLANTEL CERRADO

En la escuela Primaria Mountain View, la seguridad de los alumnos es nuestra mayor prioridad. ***Nuestro plantel solamente estará abierto para los alumnos antes y después de clases.*** Esto quiere decir que los padres y demás adultos necesitarán dejar o recoger a sus alumnos en una de las cercas de entrada:

1. En la cerca al frente de la escuela, junto a la oficina principal
2. En la cerca al final del círculo de tráfico. Por favor no se estacione. Maneje hasta el fondo para dejar salir a sus estudiantes.

Estamos solicitando que los adultos no entren al plantel con los alumnos.

Por la mañana, ***solamente los alumnos en TK/Kínder*** podrán entrar por la cerca ubicada en el patio de juegos para Kínder, cuyo frente da a la Avenida Streeter, junto al carril para autobuses. Un supervisor estará presente para recibir y dirigir a los alumnos de Kínder al patio de juegos. A la hora de ser despedidos, **TODOS** los alumnos de TK/Kínder serán despedidos en el área para recoger alumnos al final del círculo de tráfico solamente.

Si usted será voluntario o ha programado una cita en el salón de clase de su hijo(a) por anticipado, primero debe apuntarse en el registro de visitantes en la oficina, mostrar su identificación y ser anunciado al(la) maestro(a). Una vez que se le acepte, se le permitirá entrar al plantel, después de que suene la campana a las 7:50 de la mañana o según como se haya programado por anticipado.

A la hora de salir, los padres y todos otros adultos deben permanecer fuera de las cercas de la escuela hasta que los alumnos hayan salido después de que suene la campana a las 2:40 de la tarde, o a la 1:25 de la tarde los días de salida temprano o a las 11:50 de la mañana los días mínimos.

HORARIO ESCOLAR

Preescolar del estado	7:45am a 10:45am	o	11:30am a 2:30pm
Preescolar de educación especial	7:30am a 11:15am	o	11:30am a 3:15pm
TK/Kínder	(no antes de las 7:50am) 8:20 a 2:40	Almuerzo	10:40 a 11:25 am

Grado 1	(no antes de las 7:50am) 8:20 a 2:40	Almuerzo	11:15 a 12:00 pm
Grado 2	(no antes de las 7:50am) 8:20 a 2:40	Almuerzo	11:30 a 12:15 pm
Grado 3	(no antes de las 7:50am) 8:20 a 2:40	Almuerzo	11:45 a 12:30 pm
Grado 4	(no antes de las 7:50am) 8:20 a 2:40	Almuerzo	12:00 a 12:45 pm
Grado 5	(no antes de las 7:50am) 8:20 a 2:40	Almuerzo	12:15 a 1:00 pm
Grado 6	(no antes de las 7:50am) 8:20 a 2:40	Almuerzo	12:30 a 1:15 pm

***Salida temprano cada miércoles: TODOS los alumnos saldrán a la 1:25pm cada miércoles.**

*No debe dejarse a los alumnos en el plantel antes de las 7:50am porque no hay supervisión adulta hasta esa hora. La primera campana de aviso suena a las 8:15am y la campana de tardanza suena a las 8:20am. La instrucción comienza a las 8:20am en punto. Los niños que no estén en su salón cuando suene la campana de tardanza deben reportarse a la oficina y anotarse para recibir un pase antes de proseguir a su clase. Las faltas y tardanzas son justificadas solamente por citas del *estudiante* al medico, dentista o corte. Se requiere una nota del proveedor. Las faltas y tardanzas justificadas siguen contando como tal en el récord de asistencia individual de cada niño(a). Por favor envíe una nota escrita con su niño(a) por cualquier falta o tardanza debido a razones personales e inevitables. **Sírvase notar que los registros del distrito RUSD también indican cada vez que un(a) niño(a) es recogido(a) antes de la hora de salida de clase y registra el incidente como una tardanza.**

*La Avenida Streeter es una calle bastante traficada. Necesitamos su cooperación al cien por ciento para asegurar que todos los padres y niños lleguen y se vayan de la escuela con seguridad. Los padres que conducen en automóvil deben entrar al plantel a través del círculo de tráfico al lado norte del plantel, en el semáforo de la Avenida Mountain View. Los cruces para peatones marcados en el círculo de tráfico deben mantenerse libres en todo momento. **El carril derecho se ha designado solamente para subir y bajar alumnos, ¡NO SE ESTACIONE! El carril izquierdo a la entrada del círculo de tráfico ha de mantenerse abierto para quienes siguen hacia adelante para dar vuelta y salir.** Manténgase alerta para los vehículos que entran y salen de la zona para dejar y recoger alumnos y sea consciente para asegurar que el tráfico siga fluyendo suavemente. **Todas las leyes de tránsito, los avisos, las señales, las aceras pintadas, etc., deben observarse junto con las directrices que de el personal escolar que supervisa.** Por favor sea paciente, cortés, y cauteloso.

No está permitido entrar por el carril del autobús, cruzar la calle ilegalmente o hacerse a un lado y parar en la Avenida Streeter. Estas son violaciones de tráfico que son penalizadas con infracciones y multas. **¡Use los cruces para peatones designados solamente!**

***Los alumnos que no están en el programa HEARTS deben recogerse dentro de 15 minutos de que haya sonado la campana de salida.**

Por favor asegúrese que usted y su alumno tienen un entendimiento completo de los procedimientos de salida. Los alumnos experimentan un sentido de seguridad cuando todos siguen las reglas. Por favor refuércelas constantemente.

***Las cerca de la calle Mead Court y Sheridan Court se abrirán por un corto periodo para dar acceso para dejar y recoger a los alumnos. La cerca de la calle Banner Court será cerrada y permanecerá inaccesible indefinidamente.**

A todos los que usan las calles del costado para acceder a nuestro plantel se les urge a comportarse con la mayor integridad personal y gracias. Por favor haga lo mejor que pueda para ser considerado y

respetuoso de la propiedad y las necesidades de otros. Al hacerlo, tal vez se nos continúe permitiendo acceder a nuestra escuela por medio de estas cercas.

Por favor, tómese un momento para repasar los siguientes recordatorios vitales:

Este año, cuando use las cercas de las calles Sheridan Court, y/o Mead Court;

- Por favor considere entrar al plantel por una calle diferente en diferentes días para minimizar la imposición sobre los residentes de una sola calle.
- **En ningún momento cierre el paso por completo, ni parcialmente, a la cochera de ningún residente**, aunque piense que solamente se tardará “un minuto”, pues esto es ilegal y no hay cabida para ello. Es de vital importancia que todos sigan esta directriz.
- **En ningún momento suba a la vereda privada de la cochera de ningún residente** para subir o bajar a los alumnos de su automóvil ni por algún otro motivo. Hacerlo constituye una violación a la propiedad privada y es ilegal. Es de vital importancia que todos sigan esta directriz.

*Los alumnos que caminan al sur, hacia la Avenida Dewey, serán despedidos de las cercas al frente de la escuela, junto a la oficina. **Por favor espere afuera de las cercas para que los alumnos las abran y salgan por estas tras sonar la última campana.**

Visitantes en el plantel

La mesa directiva de educación anima a los padres/tutores legales interesados a que visiten las escuelas y participen en el programa educativo. Como lo requiere la Ley estatal (Codigo Penal 627.2, Codigo de educación 32211) y la Política/Reglas y Reglamentos (BP/RR 1250) es un requisito que TODOS los visitantes se registren en la oficina antes de entrar al plantel escolar durante la hora de clase. Este requisito incluye los padres, tutores legales, personal del Distrito RUSD que no esta asignado al plantel, empleados públicos, voluntarios, los medios, los oficiales públicos, y cualquier otro externo/visitante que pide visitar la escuela.

***Es requisito que todos los padres y visitantes se presenten y apunten en el registro de la oficina principal.** Todos deben proveer una identificación con fotografía vigente antes de poder recoger a un estudiante o de permitírsele estar en el plantel durante el horario de clase. **Los adultos además de los padres, deben proveer una nota escrita por los padres que indique el nombre del estudiante, la fecha, la razón y el nombre de la persona que recogerá temprano al estudiante. No hay excepciones.** Los adultos que son voluntarios en los salones deben llenar el formulario Voluntarios de RUSD y recibir el folleto “Hechos sobre la compensación al trabajador”. **Los voluntarios que estén en la escuela más de 4 horas por semana deben completar el formulario para voluntarios del distrito junto con los resultados de una prueba de tuberculosis reciente (dentro de los últimos 6 meses) y huellas aprobadas por el Departamento de Recursos Humanos del Distrito Escolar Unificado de Riverside (con costo de \$45.00).** Todas las visitas a los salones y/o las golosinas para cumpleaños deben programarse por anticipado el maestro(a) antes de su visita al plantel. El personal de la oficina confirmará su visita con el maestro(a), lo cual requiere que se registre al llegar y salir del plantel cada día que se presente. Es obligatorio que se ponga una etiqueta adhesiva, suministrada por la oficina, que le identifique como voluntario mientras está en el plantel.

***No se permite a las personas menores de 18 años estar en los salones de clase en ningún momento durante el día escolar.**

ESTA POLÍTICA FUE DISEÑADA PARA MANTENER LA SEGURIDAD EN TODAS LAS ESCUELAS DE RUSD. GRACIAS POR COOPERAR CON ESTAS EXPECTATIVAS.

Protección de las horas de instrucción: comunicación con los alumnos durante el día escolar

SÍRVASE NOTAR: El tiempo de instrucción es el recurso más valioso disponible a los padres y maestros para seguir tras la excelencia académica. **Para poder proteger tanto la calidad como la cantidad del tiempo de instrucción, no interrumpiremos los salones con llamadas por ninguna razón, aparte de una emergencia genuina.** Por ejemplo, no interrumpiremos la instrucción para avisar a los alumnos que les han traído su almuerzo, instrumento de banda o tarea, ni para darles instrucciones a los alumnos para después de clase. Adicionalmente, es una violación de la Política de la mesa directiva que los alumnos tengan aparatos electrónicos en función durante la instrucción del día. Para cumplir con esta política, los padres no deben comunicarse con sus alumnos por medio de teléfonos celulares personales durante el día escolar. Por lo tanto, **es la responsabilidad de los alumnos y sus padres hacer tales arreglos antes de comenzar el día escolar.** Si los alumnos han olvidado sus útiles, los padres pueden sentirse libres de dejarlos en la oficina, pero deben entender que es la responsabilidad del estudiante venir a la oficina para averiguar si le ha sido traído su almuerzo/ tarea/instrumento/ lentes /computadora, etc., sin que se le haya llamado. Cuando tales artículos se dejan en la oficina, se le dejará un aviso en la caja de correo del(la) maestro(a) (Recuerde que los maestros no pueden revisar su caja de correo después de su hora de almuerzo.).

De nuevo, los arreglos para celebrar cumpleaños y/o dejar golosinas deben hacerse de antemano con los maestros.

Gracias por toda su cooperación mientras seguimos tras el aprendizaje óptimo de nuestros alumnos.

INFORMACIÓN SOBRE LAS BOLETAS DE CALIFICACIONES

Cada estudiante recibe una boleta de calificaciones tres veces durante el año escolar. Los maestros mantienen comunicación informal con los padres durante el año escolar.

Boletas de calificaciones: **noviembre 30 y diciembre 1 de 2017** –en las Conferencias de padres y maestros
 16 de marzo de 2018
 14 de junio de 2018 –último día de clases

Conferencia de padres y maestros: **noviembre 30 y diciembre 1 de 2017**

Los “Avisos de progreso” del distrito se envían a casa aproximadamente seis semanas antes y al final de cada periodo de calificaciones. Si su hijo(a) está en riesgo de recibir evidencia mínima de las normas de nivel de grado en su boleta, usted recibirá un Aviso de progreso del maestro(a). Si recibe tal aviso, es recomendable que haga una cita con el maestro(a) de inmediato para desarrollar un plan para ayudarle a su hijo(a) a ser más exitoso.

Todos los maestros de Mountain View envían Informes interinos de progreso para cada estudiante en su clase cada tres semanas. Estos Informes interinos de progreso tienen el objetivo de informar a todos los padres acerca del desempeño de los alumnos en la instrucción vigente de su nivel de grado. Una vez que reciba el Informe interino de progreso de su hijo(a), por favor llame al maestro(a) de su hijo(a) si tiene alguna pregunta o preocupación.

PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECIALES

Preescolar estatal

El programa educativo Preescolar estatal, está diseñado para preparar a los niños de cuatro años para que tengan una experiencia escolar exitosa. Esto se logra a través de actividades dentro del salón como lo son escuchar, relatar cuentos, hacer proyectos de arte, manuales, salir a excursiones y desempeñar actividades de desarrollo físico. Los padres tienen gran parte en el programa a través de reuniones, educación y tiempo como voluntarios. Se limita la matriculación a este programa a las familias de bajos ingresos. Comuníquese con la oficina de Educación de primera infancia al 951-352-8290 para más información. El programa Preescolar estatal está en sesión de septiembre a junio.

Colectivo de negocios y escuela

El Club Kiwanis inició una sociedad colectiva con la escuela Mountain View en 1985 para mejorar la asistencia escolar de los alumnos. La sociedad ha crecido y actualmente incluye el reconocimiento de logros estudiantiles, el embellecimiento del plantel escolar, las donaciones de libros para la biblioteca y otro equipo muy necesitado. Compañeros de almuerzo, un programa que reconoce el éxito estudiantil, un fondo para darles zapatos a los niños necesitados y reconocimientos mensuales por asistencia son sólo algunas de las otras maneras en que los miembros de Kiwanis tienen un impacto positivo en los alumnos de Mt. View. En el año 2011, el Club Kiwanis de Arlington se fusionó con el Club Uptown Kiwanis de Riverside. El Club Uptown Kiwanis de Riverside ha continuado gentilmente con nuestra sociedad sobresaliente. Mountain View disfruta de una variedad de sociedades con otros negocios y servicios comunitarios.

Título I escolar generalizado

La escuela Mountain View recibe fondos federales bajo la ley Cada niño tiene éxito (*Every Child Succeeds Act*) para ayudar a todos los alumnos alcanzar las normas académicas desafiantes. El programa Título I de Mountain View se ha designado como "Escuela total." Esto significa que podemos combinar programas y recursos con más eficacia para poder satisfacer las necesidades de todos los niños de nuestra escuela. Algunos de estos elementos son:

- Grupos de alfabetización para niños de primera infancia
- Desarrollo del personal
- Implementación completa de todo material adoptado por el currículo
- Oportunidades para la educación de los padres
- Programas de intervención y oportunidades
- Tecnología de instrucción para los alumnos

Programa después de clase HEARTS

HEARTS (*Ayudando a los alumnos de primaria a alcanzar las estrellas, por sus siglas en inglés*) es un programa extracurricular sufragado por el estado. El programa se estableció como un servicio para los alumnos que, de otra manera, no tendrían actividades estructuradas por las tardes hasta que sus padres llegaran a casa del trabajo, pero está abierto a todos los alumnos entre primer y sexto grado, cuando existen vacantes. Se les da prioridad a los alumnos que tienen necesidad académica y que pueden asistir de tiempo completo, 5 días a la semana. Es un programa equilibrado con apoyo académico (actividades basadas en las normas comunes y ayuda con la tarea) y actividades de enriquecimiento (deportes, artes, cocina, computadoras y actividades temáticas). HEARTS no es un programa donde completar la tarea porque abarca tantas oportunidades de aprendizaje variadas, tanto del personal del Club de niños y niñas, así como también de nuestros socios por toda la ciudad. Mediante participar en el programa

HEARTS, los alumnos reciben un equivalente a 90 días adicionales de clases. El número de inscriptos está limitado a 84 alumnos.

LA ENSEÑANZA A BASE DE TECNOLOGÍA

En la escuela primaria Mountain View, se le provee una computadora mini portátil a cada estudiante de tercer a sexto grado con el propósito de aumentar las oportunidades de enseñanza relacionadas con la escuela durante las horas de clase. Las computadoras estudiantiles son consideradas una herramienta tan esencial como lo es un libro de texto. Se le exige a cada estudiante que use su computadora responsablemente y que la proteja de daños y robo evitables. Los maestros de cada grado proveen instrucción en el uso de la tecnología y conciencia social digital.

PROGRAMA DE INMERSIÓN DE LENGUAJE DUAL

La primaria Mountain View ofrece a los padres de alumnos que ingresan a Kínder la oportunidad de solicitar el programa de Inmersión de Lenguaje Dual (DLI, por sus siglas en inglés) para su hijo(a). En Mountain View, DLI es un programa de enseñanza tanto para niños cuyo primer idioma es el español, como para los niños que no lo es. Los alumnos de DLI aprenderán y hablarán inglés y español fluido, mientras simultáneamente dominan las normas académicas de su nivel de grado. Debido a la gran cantidad de solicitudes para ser incluidos en el programa DLI, los espacios en el programa de Kínder son generalmente otorgados en base a un sistema de lotería.

GUÍA DE CONDUCTA

En la primaria Mt. View, estamos comprometidos a proveer experiencias de aprendizaje positivas y productivas en un entorno seguro para todos los alumnos. Las investigaciones y la experiencia han probado que los niños aprenden mejor en entornos ordenados y donde se refuerza el respeto mutuo, la cooperación y la cortesía. Esperamos que todos los alumnos de Mt. View sigan las expectativas y reglas de la escuela. Para que esto ocurra, los miembros del personal, los padres y los alumnos deben trabajar juntos para asegurar que el aprendizaje sea positivo y productivo en un entorno seguro.

En Mt. View, somos una comunidad donde la personalidad importa. Todos los alumnos tienen la responsabilidad de demostrar una personalidad que asegura el éxito académico y social. Estos son los seis pilares de la personalidad que se espera de todos los alumnos:

- Confiabilidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Equidad
- Interés en otros
- Conciencia social

Las asambleas de comportamiento se sostienen al empezar el año escolar (y en otras ocasiones) para trazar las guías de conducta estudiantil.

Además de las directrices para suspensión/expulsión, las siguientes reglas existen para la seguridad y bienestar de todos los niños. Mientras que son reglas escolares generales, los particulares de cada una se tratará en los salones de sus hijos y en las asambleas escolares.

1. Los alumnos deben permanecer dentro de las áreas prescritas en horarios específicos.
2. No se permite que los alumnos traigan objetos personales como juguetes, aparatos ni pelotas.
3. **No se permite traer** juegos de entretenimiento electrónicos de casa a la escuela.
4. No se permite tener punteros láser en la escuela.
5. No se permiten las *patinetas, monopatinas, pelotas duras, ni bates de beisbol* en el plantel escolar.
6. Los teléfonos celulares pueden utilizarse de camino a la escuela y de regreso a casa solamente. Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados en todo momento. Cualquier teléfono celular que interrumpa el aprendizaje se almacenará en la oficina hasta que los padres lo recojan.
7. Ni el distrito, ni la escuela, se harán responsables por daños/pérdida de artículos personales.
8. Correr por los pasillos y jugar al “tócame tú” o corretear es peligroso y no está permitido.
9. El jugar a las peleas o a empujones con frecuencia termina en una herida y no está permitido. Los niños que tomen parte en esta actividad serán disciplinados.
10. Todo el equipo del campo de recreo debe usarse de una manera segura y de acuerdo con las instrucciones específicas de los maestros o supervisores.
11. Todos los juegos de patio deben jugarse de acuerdo con “las reglas de la escuela”.
12. Los alumnos deben dejar el plantel tan pronto como suena la última campana a no ser que estén inscritos en un programa después de clase.
13. El contacto físico: pelear, pegar, patear, empujar y el abuso verbal **jamás** es permitido.
14. El comprar o vender cualquier cosa en el sitio escolar es prohibido por la ley estatal.
15. No se permite la goma de mascar en la escuela.
16. Se espera que todos los niños utilicen la propiedad y el equipo escolar con cuidado.
17. Los alumnos y sus padres son responsables por daños hechos a la propiedad y al equipo escolar. Esta responsabilidad abarca todo tipo de libros, incluyendo los libros de la biblioteca dañados o extraviados, tecnología, materiales suministrados por la escuela, equipo, edificios y campos (Política de RUSD 5131.5). Los padres/tutores legales de un menor de edad que cometa un acto de vandalismo pudieran ser responsables por los daños monetarios hasta la cantidad establecida por la ley (\$10,000) la cual también será ajustada de acuerdo con la inflación.
18. **El personal y los alumnos se tratarán con respeto y dignidad los unos a los otros.** Se espera que los alumnos sigan las instrucciones de todo el personal escolar sin vacilar, discutir o desafiar.

Disciplina después de la escuela

Según la ley estatal, se puede retener a los alumnos en la escuela por razón de disciplina u otras razones hasta **una hora** diaria al finalizar el día escolar. Es la política de Mountain View darles a los alumnos un aviso con 24 horas de antelación de tal retención para que los padres estén informados.

Plan de la directora para aplicar disciplina

¿Qué hace la directora/subdirectora cuando un(a) niño(a) viene a la oficina por causa de comportamiento inapropiado? Nos adherimos a un sistema progresivo de disciplina para cada niño(a).

Las intervenciones particulares son aplicadas según sea apropiado de acuerdo con cada situación. Se pudieran usar las siguientes alternativas:

- Aconsejar al niño(a) (esto siempre ocurre)
- Llamar a los padres o hacer que el estudiante llame a sus padres
- Mandar un aviso por escrito a casa (Aviso disciplinario estudiantil)

- Conferenciar con el estudiante, los padres, el(la) maestro(a) y administradora
- Contrato escrito de conducta entre el estudiante/maestro(a)/padre/administradora
- Retención durante el recreo
- Retención después de la escuela
- Remover brevemente al estudiante a otro salón
- Remover al estudiante a otro salón por un día
- Suspender al estudiante (sólo cuando otras alternativas fracasan; con la excepción de transgresiones severas)
- Recomendar al estudiante para el Equipo de estudio estudiantil (SST) de Mountain View
- Recomendar al estudiante a la Mesa directiva de asistencia escolar del distrito o al Equipo de revisión de comportamiento escolar
- Recomendar al estudiante para expulsión

SALUD Y SALUBRIDAD

Preparación en caso de desastre

A las escuelas que forman parte del Distrito Escolar Unificado de Riverside se les exige mantener un plan en caso de desastre listo en caso de una emergencia grave tal como un terremoto, inundación, incendio, derrame químico, etc. Cada salón esta equipado con un kit en caso de un desastre que traza los pasos que deben tomarse en el evento de una situación de emergencia. Todo el personal está bien entrenado en los procedimientos necesarios. En caso de una emergencia de gran magnitud, los alumnos permanecerán en la escuela y sólo serán entregados a sus padres o a personas autorizadas en la tarjeta de emergencia que provean identificación con fotografía vigente. Nuestra cafetería está equipada para proveer alimentos hasta por 24 horas y bastantes miembros del personal tienen la certificación para administrar primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar. El distrito ha abastecido a cada escuela con radios bidireccionales para comunicación. Si usted quiere repasar nuestro plan en caso de desastre, por favor comuníquese con la directora.

Procedimientos en caso de smog/calor excesivo

La Mesa directiva de educación reconoce su responsabilidad de proteger la salud de los alumnos de los riesgos que presentan el aire contaminado durante episodios de smog y períodos de niveles de calor excesivo. Se les avisará a las escuelas cuando existan estas condiciones y toda actividad física ardua que causa respiración acelerada, cesará. Esto incluye ejercicio físico, correr y brincar durante periodos de educación física o recreo.

INFORMACIÓN GENERAL

Seguro

Es la responsabilidad del padre o tutor legal sufragar los costos médicos relacionados con accidentes sufridos por el estudiante. El seguro por accidentes sufridos por alumnos resuelve muchos problemas de antemano. Cada año, el Distrito Escolar Unificado de Riverside provee a los padres o tutores legales, una solicitud de seguro para accidentes sufridos por alumnos durante el día escolar. El contrato se hace entre el padre o tutor legal y la compañía de seguro. La carta informativa del Distrito Escolar Unificado de Riverside se incluye en el paquete para padres el primer día de clases. Las solicitudes están

disponibles en la oficina de la escuela. Este seguro por accidentes es económico y ayuda a los padres a sufragar costos médicos si su niño(a) sufre un accidente mientras se encuentra bajo la jurisdicción de la escuela. Se les anima a los padres a considerar esta opción para proteger a su familia en caso de un accidente.

Cambios de domicilio, números de teléfono y contactos de emergencia

Los padres **deben** notificar a la escuela de inmediato cuando haya un cambio de domicilio, de número de teléfono o de contactos de emergencia. Se requiere la identificación con fotografía vigente del padre para actualizar cualquier porción de la tarjeta de emergencia de su estudiante. Un nuevo domicilio **debe** probarse por medio de proveer dos documentos aprobados por el distrito. Esto no es sólo la ley, pero también es necesario para el bienestar de su niño(a) a diario al igual que en caso de una emergencia. No se entregará a los alumnos a nadie que no esté en su tarjeta de emergencia ni a un menor de 18 años. **Todas las personas, incluyendo los padres, que recojan a un estudiante va sea temprano o tarde de la escuela, DEBEN presentar identificación con fotografía vigente.**



Servicios de alimento

Mountain View es parte del programa Desayuno en la clase. Cada estudiante en Mountain Viwe es ofrecido un desayuno grauito por la mañana en su salón de clase. Las comidas individuales también pueden comprarse en la cafetería cada día. Un almuerzo bien equilibrado tiene el costo de \$2.75, esto incluye una leche. Pago por anticipado es recomendado. Los alumnos pueden comprar una leche de 8onzas por .50 cada una. El almuerzo gratuito o con costo reducido esta disponible para quienes califican. **Una solicitud para el almuerzo está disponible y puede entregarse en línea en la página Web de RUSD, Servicios de nutrición.** Existen algunas solicitudes impresas en la oficina de la escuela y una vez que se llenen, serán enviadas por correo para ser aprobadas por el departamento de Servicios de nutrición. Los solicitantes son notificados de su elegibilidad por correo dentro de 10 días laborales. El calendario con el menú mensual está disponible en línea en el sitio web de RUSD bajo la pestaña Departamentos y Servicios de nutrición.

Es obligatorio que los alumnos memoricen e ingresen su número de identificación estudiantil de RUSD en un teclado automático con sistema de rastreo antes de tomar sus alimentos. Todos los alumnos deben manifestar conducta apropiada mientras esperan en línea para recibir su almuerzo. Si a un estudiante se le olvida traer dinero para comprar alimento, la cafetería le “prestará” para el almuerzo de ese día. Debe pagarse de vuelta cuanto antes por el almuerzo “prestado”. Si llega a ser necesario “prestarle” una segunda vez antes de que se haya pagado el primer almuerzo prestado, se le dará al estudiante un “almuerzo en miniatura” que consiste de sólo una fruta o vegetal y leche. Por favor, sírvase notar que a los niños no se les permite ir a la oficina para llamar a casa por un almuerzo u otros artículos que hayan olvidado.

Reglas de la cafetería:

1. Caminar ordenadamente con su clase a la cafetería o a las mesas para el almuerzo.
2. Hablar en voz baja mientras esté dentro de la cafetería y en las mesas para el almuerzo.
3. Usar buenos modales de mesa.
4. Esperar a que el supervisor del medio día le dé permiso de salir al campo de recreo.
5. Caminar directa y silenciosamente al campo de recreo, sin perturbar las clases en sesión.

6. Lavarse las manos después del recreo.

Mesas para comer el almuerzo:

1. Llevar su almuerzo a las mesas y seguir las reglas de la cafetería.
2. Cuando haya terminado, alzar su mano y esperar a que el supervisor le permita retirarse.
3. Dejar su lugar limpio. Juntar toda la basura que encuentre sobre y debajo de la mesa, y depositarla en el recipiente de basura.

Bicicletas

Sólamente los alumnos que cursen los grados 4to, 5to, y 6to, pueden montar en bicicleta a la escuela. En ningún momento se permiten las patinetas o los monopatines en el plantel escolar. Es responsabilidad del(la) niño(a) aprenderse y observar las reglas de tránsito para usar sus bicicletas. **¡La ley estatal exige que los niños usen casco mientras conducen en bicicleta!**

1. Debe usar casco al conducir en bicicleta.
2. Las bicicletas deben guardarse con llave **DENTRO** del aparcabicicletas.
3. No se permite compartir los candados de bicicletas.
4. No se permite andar en bicicleta en el campo de recreo.
5. No se permite pasear dos alumnos en una bicicleta.
6. No se permite montar ni rodar sin pedalear la bicicleta en el plantel ni al cruzar la calle.
7. No se permite pasear en patines ni patinetas ni monopatines hacia y desde la escuela.
8. **La escuela no se hará responsable de las bicicletas que se pierdan o sean robadas.**
9. **Los alumnos que no sigan las reglas perderán el privilegio de montar bicicleta a la escuela.**

Vestimenta y aseo

La política de la Mesa directiva del Distrito Escolar Unificado de Riverside ha establecido las normas de vestimenta y aseo en base al Código de Educación de California. Las normas de vestimenta y aseo de Mountain View se basan en la política de la Mesa directiva.

1. Se exige que todos los alumnos vistam y procuren asearse para asistir a la escuela, con atención y énfasis en lo siguiente:

Seguridad
Pulcritud
Limpieza
Salud personal y pública
Modestia apropiada
Alineamiento con los propósitos escolares

2. La vestimenta que cause interrupción a las operaciones escolares y el proceso educativo en general está prohibida. Se les avisará a los padres/tutores legales cuando un estudiante haya violado la política de vestimenta y aseo. Se prohíbe que los alumnos vistam con lo siguiente:

-Artículos de ropa, incluyendo cachuchas y pañuelos, con la exposición de símbolos, o letreros relacionados con pandillas ó con afiliación a las pandillas.
-Ropa impresa con declaraciones ofensivas o insinuantes y símbolos que incluyen referencias a la violencia, alcohol y drogas
-Aretes colgantes

- Maquillaje
- Pantalones muy cortos o faldas cortas
- Picos, tachones, o cadenas
- Las cachuchas no deben usarse dentro de los salones.
- Chancletas. Las sandalias deben tener correa en la parte posterior.
- Blusas con tirantes, blusas sin tirantes ó sin espalda, blusas cortas que exponen el estómago o la ropa interior
- Ropa excesivamente ancha, pantalones ó blusas
- Cintos o cadenas que cuelgan de los pantalones
- Pantalones caídos que revelan la ropa interior
- Otros artículos que se consideren inapropiados por los administradores o que causen interrupción a las actividades escolares.
- “Wheelies”- los zapatos con llantas debajo de la suela, se permiten sólomente si se les remueven las llantas mientras el estudiante está en la escuela.

Como parte del currículo escolar, los niños deben vestirse de una manera que les permita correr, brincar, saltar y participar en deportes de grupo. El atuendo escolar debe escogerse con todos los propósitos escolares en mente, incluyendo una actitud mental entendida y apropiada. Si un estudiante viste con ropa inapropiada, es posible que llamemos a sus padres para que le traigan un cambio de ropa.



ORGANIZACIONES PARA PADRES

Consejo del plantel escolar (SSC)

El Consejo del plantel escolar está compuesto de un número equitativo de padres y maestros que laboran juntos para tomar decisiones con respecto a la planificación y evaluación del plan escolar. Este grupo hace recomendaciones con respecto a las metas para la escuela y el currículo. Los miembros de este

grupo son elegidos para participar durante un término de dos años. El Consejo se reúne por lo menos, siete veces al año. Anticipamos un año emocionante y sería un placer para nosotros que todos los padres asistieran a nuestras reuniones. Por favor llame a la escuela si desea participar en el Consejo del plantel escolar.

Comité asesor de alumnos que están aprendiendo inglés - ELAC

Los miembros del Comité asesor de alumnos que están aprendiendo inglés aconsejan al personal con respecto al programa educativo de Mountain View para los alumnos que están aprendiendo inglés (EL, por sus siglas en inglés). Este comité se reúne por lo menos cuatro veces al año. Animamos a los padres de alumnos con capacidad limitada en el idioma inglés a que participen en este comité y compartan sus ideas y opiniones.

Asociación de padres y maestros - PTA

Declaración de misión

- *Apoyar y hablar en representación de los niños y jóvenes en las escuelas a la comunidad, cuerpos gubernamentales y otras organizaciones que toman decisiones por los niños;
- *Ayudar a los padres a desarrollar las destrezas necesarias para criar y proteger a sus hijos;
- *Animar a los padres y al público a involucrarse en las escuelas públicas de esta nación.

La PTA de Mountain View anima a todos los padres a tomar un papel activo en la educación de sus alumnos al unirse y asistir a las reuniones informativas de la PTA que se llevan a cabo mensualmente en el plantel (generalmente el cuarto martes del mes). Estas reuniones se guían por las directrices de la organización PTA local, estatal y nacional. ¡Se recomienda la membresía y participación de las familias a la PTA, pues manifiesta su apoyo y ayuda a promover una experiencia educativa positiva y productiva para cada estudiante de la escuela primaria Mountain View!